EPOCA 2.ª—AÑO XXV Soria 21 de Abril de 1928 Núm 1.209

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

BIBLIOTECA - PÚBLICA - SORIA

TEMAS PEDAGOGICOS

DE ORGANIZACION ESCOLAR

Lebrín en su tratado «De l' educación dans les ecólex publiqués», hace patente la necesidad de alternar los ejercicios de manera que no fatigue el entendimiento y aún proporcionándole una distracción útil. En las escuelas de instrucción primaria, la clase debe empezar por la lección más difícil, reservándose para última hora los ejercicios que son más materiales que intelectuales y en los que sólo se requiere una ligera atención. Aún sería más conveniente que los ejercicios se ordenasen de menos dificultad a una mayor dificultad y al llegar a éstas empiezan a descender. Comenzar la clase con el trabajo que exija mayor esfuerzo intelectual, no lo creemos del todo pedagógico, por ser demasiado bueno el tránsito del estado de indiferencia y pasividad intelectual a otro estado que exija el máximún de atención y esfuerzo psíquico: así pues conceptuamos conveniente que haya una gradacion de ejercicios de menos dificultad a mayor; reservando desde luego para la clase de la tarde los trabajos escolares que requieran menos intensidad intelectual, es este un proyecto en que están conformes todos los pedagogos.

Algunos de éstos deploran la proligidad y pesadez de las lecciones dadas en muchas escuelas elementales y proponen que se abrevien en razón de su dificultad. La fatiga mental que de esa circunstancia se deriva y que estiriliza la labor del maestro puede considerarse, como uno de los más grandes y crecientes males, que retrasan la evolución intelectual de los alumnos.

Hay estudios a los cuales se inclinan los niños más facilmente, y otro por lo contrario, que exigen una atención más sostenida, y son por ende más dificiles. Sobre este fenómeno de predisposición o aptitud innata, unido a consideraciones discrecionales, funda Bendí su opinión de que debe empezarse por la lectura la clase de los niños de menos edad, antes que otro trabajo haya fatigado su espíritu, mientras que, por el contrario en los de más edad, la lectura corriente deberá servir de descanso después de un estudio más serio. Las lecciones de escritura y de dibujo lineal pueden renovarse sin inconveniente, para el fin de la clase, porque no requieren más que una ligera aplicación. La clase de los niños más adelantados, (según el pedagogo citado), había de comenzarse por la lección de lenguaje y de cálculo, por que se les presenta estos conocimientos de una manera bastante profunda y que exige por ende más detenida atención. Con tan sencillo régimen se acrecerá la capacidad intelectual y la aplicación de la disciplina. Para sostener esta misma aplicación es menester que tenga el maestro gran cuidado en multiplicar los ejercicios más a propósito para comunicarles conocimientos, y sobre todo, para asegurarse de que los adquieren y los conservan.

Así, después de una explicación clara y precisa, deben hacerse preguntas que revelen al maestro los puntos que no se hayan comprendido bien, y luego de tiempo, resumir las nociones adquiridas, por medio de repeticiones generales, clasificándolas en el espíritu del alumno.

Explicación, interrogación y repetición, tales son los medios de hacer verdaderos los resultados del trabajo didáctico. Es conveniente faciliten la labor a los alumnos; pero no ha de olvidarse que éstos han de ir acostumbrándose a vencer por si mismos las dificultades y que lo más esencial es el trabajo personal de los alumnos.

ILLAN

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitírselo la

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

LA ESCUELA MIXTA

Quisiéramos tener ciencia suficiente, para en este ártículo, desentrañar y dejar deslindadas el sinnumero de ideas que nos sugiere el escabroso título del epígrafe que encabeza éstas cuartillas y que nuevamente nos mueve a tomar la pluma.

Parece un sueño fantástico el desnivel existente, desde el maestro en formación en las Escuelas Normales todo ilusión, teoría, ideal, sueños, vanas quimeras, a la realidad escueta, que supone consumo de energías, decepcion, decaimiento moral, y ensayo de nuevos métodos que la realidad y la experiencia, después de haber dejado en tan titánica lucha girones de nuestra existencia y parte de nuestra vida y de nuestro ser, nos van mostrando.

La escuela vivida, su presentación, su marcha, su organización, su ambiente, sujeto hasta cierto punto a la influencia de la región o del lugar, es tan distinta a como la presentan los libros de texto, que el maestro puesto ante ella, vacila, pues ve, que en balde redobla sus esfuerzos y que el consumo de energías no guarda relación con los progresos alcanzados, pues la aclimatación, destruye sus efectos; y cansado, rendído y fracasado (pudiéramos decir), se devana los sexos, y nervioso y febril va repasando las hojas de sus libros que si bien es cierto, que le enseñaron muchas cosas, no contienen aquellas que ahora necesita, pues éstas sólo las presta la experiencia, la práctica y el constante trato de la suma de realidades vividas en el recinto escolar.

Si el maestro preparado convenientemente en las Normales, titubea, se desequilibra y en algunos casos fracasa ante la realidad escuela, ¿qué sería de esos pobres maestros, qué se pretende formar, sin la técnica necesaria y conveniente? Pero sigamos y entremos en nuestro tema, que si bien es árduo y gigantesco, nosotros humildes pigmeos en el campo educativo, contamos con nuestra voluntad y buena intención para desarrollarlo, y lo mismo en éste, que en todos nuestros trabajos, estamos dispuestos a rectificar nuestro criterio siempre que se nos demuestre que andamos errados, pues no comulgamos con los que pretenden que lo suyo, por el mero hecho de serlo, es lo mejor.

Aparte de que nuestro ideal sería la supresión total de la escuela-mix-

---

✝

UNDECIMO ANIVERSARIO DE
EL SEÑOR

DON FERMIN JODRA DE MIGUEL

Director-Regente de la Escuela Práctica-Graduada de niños, Habilitado de los maestros de esta provincia y Presidente de la Asociación de Caridad de Soria.

Falleció en esta ciudad el 21 de Abril de 1917

(HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS)

D. E. P.

Sus hermanos, sobrinos, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados lo encomienden a Dios en sus oraciones por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

Soria 21 de Abril de 1928.

ta, pues no somos partidarios de la coeducación, más que en la enseñanza de párvulos, cuando todavía no hay pasiones desarrolladas, malicia calculada, inclinaciones detestables, etc. etc; pero comprendiendo que es imposible que hoy, por hoy, se pueda llegar en todos los villorios y caserios donde es indispensable una escuela, a que se cree una para cada sexo, creemos que se adelantaría mucho, si se tuvieran en cuenta los principios siguientes:

1.° Formación especial técnica de los maestros que había de dirigir estas escuelas.

2.° Organización, métodos y procedimientos especiales para la coeducación.

3.° Enseñanzas adecuadas.

4.° Ambiente de moralidad y pureza. Y ya expuestas las bases, sobre las que nosotros creemos debe fomentarse y apoyarse el desarrollo y organizacion de la escuela mixta, para que surta los efectos que la coeducación debe proponerse, vamos a procurar esbozarlas.

1.° No entramos en discusión de si ha de preferirse a varones o hembras, para la dirección de éstas escuelas, pues ésto nos llevaría muy lejos; solo pretendemos demostrar que en la actualidad, las dirigidas por maestro, se destacan y sobresalen en ciertas materias y enseñanzas, y en las dirigidas por maestra ocurre lo contrario, sobresaliendo en otros puntos de los que abarca el programa escolar, con notorio perjuicio del sexo contrario, pues es natural, que el maestro varón, no puede enseñar ciertas rudimentarias cosillas indispensables a las niñas, ni inculcarlas aquéllos sentimientos, virtudes, delicadeza y tacto femenil, que debe poseer toda mujer; que de sexo haga un altar y quiere representar el doble papel, de mujer cristiana y educada, pues el varón, no puede sentir esas exquisiteces tan intimas del sexo, y por consiguiente, si no lo sabe, ni lo siente, mal podrá enseñarlo; y lo mismo diremos si se truecan los papeles, pues el inculcar a niños varones esa fortaleza de ánimo, ese carácter capaz de soportar con entereza las mayores adversidades, ese ardor, ese fuego y heroismo en defensa del débil y del necesitado el civismo para cumplir como ciudadano honrado y consciente sus deberes, y finalmente, ese amor de adnegación y sacrificio por la Patria, creemos, que es más propio del maestro. Pues bien, si sacamos en conclusion, que lo que sería de fácil realización enseñar a una maestra, es ambigüo, dificil y casi imposible a a un maestro, y viceversa; y teniendo presente que la escuela mixta debe subsistir mientras no varíen las cosas, cabe pensar en la formación de maestros más idóneos para regentarlas, creando en las Normales una cátedra de «Pedagogía de coeducación» para especializar dentro de lo posible a los futuros maestros.

2.° Si cualquier maestro, al entrar por primera vez en una escuela de su correspondiente sexo, se amilana, se aturde y siente que le abandonan sus fuerzas, porque como decimos al principio el ambiente, la aclimatación etc., etc., le destruyen sus planes y le anonadan, ¿qué le sucederá cuando sea una escuela mixta y vea que tiene que enseñar y dirigir a niños de otro sexo? La decepción será momentánea, pues sus planes, sus métodos y todo su arsenal de conocimientos, debe ser modificado y mixtificado, pues aquéllo que pudiera dar resultados excelentes para los de un sexo, puede ser de fatales consecuencias, o por lo menos contraproducente para el otro. Así pues, si queremos que nuestros trabajos fructifiquen y recoger de ellos ópimos frutos, hay que pensar en otra organización, inventar nuevos métodos, nuevos procedimientos, que con el menor trabajo, nos lleven por el camino conveniente y nos rindan sabrosos y abundantes frutos.

3.° Las enseñanzas que se den en esta clase de escuelas, deberán formar un plan especial, buscando aquellas materias que mejor pudieran encajar en el doble sexo, cultivando y fomentando con todo el ardor posible las virtudes y enseñanzas comunes a entrambos, sin que, el cultivo de una materia predilecta para unos, fuera en perjuicio y notorio detrimento de los otros, para lo cual, el plan comprendería la mayor suma de material afines y se escogerían aquellos libros que más de cerca se identificasen e inspirasen en el espíritu del plan.

4.° Este es el punto de más transcendencia, y el que quisiéramus rehuir, pues es sabido, que «el trato engendra cariño» y, también, exceso de confianza, y como ésta nace en la más tierna edad, eso hace, que esos niños, cuando lleguen a ciertas edades, no se le levante ese pedestal de majestad sublime que la religión le concediera, y la sociedad culta le prodiga. Por eso pedimos, que en esas escuelas, la pureza y la moralidad resplandezcan, haciéndolas sobresalir por encima de todas las demás enseñanzas, para que esos corazones virgenes, se infiltren del respeto, veneracion y mútua y recíproca deferencia, que se deben un sexo al otro.

No somos más prolijos en consideraciones, pues nos haríamos interminables.

Y ahora lector, te diré que hemos escogido este tema, para demostrar que las escuelas rurales, casi todas mismas, necesitan maestros seleccionados, pues la labor en ellas a desarrollar, es de más importancia que la que suponen, los que pretenden las dirijan maestros de rudimentaria formación, pues en ellas, hay que vencer obstáculos insuperables, escollos infranqueables, y amoldarse al desnivel existente de la capacidad maestro, hecho con el mismo patrón que los que dirigen escuelas en grandes poblaciones, a la realidad niños tan distintos de unos si ios a otros.

EMILIANO SERRANO

Madruédano.

Un saludo y un ruego a mis compañeros de ambos sexos del partido de Medinaceli

Por EL DEFENSOR ESCOLAR os creo a todos enterados de mi inmerecido nombramiento para desempeñar el cargo de Delegado interino de la Confederación Nacional de Maestros de este partido.

Vaya un saludo afectuoso para todos en general. Dias atrás me fué remitida por el Delegado provincial la relación de maestros confederados de este partido, y con grande sentimiento vi que en ella no figurábamos, sino todos, cuando menos la mayoria como yo pensaba, creyéndolo de justicia y más en este partido que tantos Maestros somos pertenecientes a la clase humilde del Magisterio de la que es más grande y leal defensora la Confederación.

Absténgome de haceros consideraciones de lo mucho que trabaja dicha Asociación en favor de los Maestros, no solamente de los mal llamados del segundo Escalafón, sino igualmente de los del primero de las últimas categorías, cómo en favor de los interinos y sustitutos en una palabra en favor de todos aquellos Maestros mas necesitados de justicia, porque de todos es conocido de sobra su modo de obrar. Por consiguiente, todos cuantos nos encontramos en dichas circunstancias, creo venimos obligados aportarle nuestro grano de arena, a prestarle fuerza moral y material para que en día no lejano pueda conseguir nuestras anheladas aspiraciones y haciéndolo así, la conciencia de todos en aquella ansiada hora rebosará de satisfacción al haber coadyuvado a la obra de la regeneración de los humildes, mejor dicho, a la nuestra propia.

Espero de todos vosotros y especialmente de todos aquellos que aun figurais en el segundo Escalafon y no sois socios no os quedeis al margen del rio, esperando salga la red con la pesca para percibir la parte correspondiente sin antes haberos sacrificado en algo, que por cierto bien poco es lo que nos exige dicha asociación para los beneficios que está llamada a proporcionarnos.

Dias contados son los que un servidor ha de desempeñar el cargo una vez que según ordena la Ejecutiva el día 6 del próximo mes venidero tendrá lugar la elección de Delegado propietario; asi que para ese día mi gran satisfacción sería que al hacerle entrega de la lista de Confederados al que me ha de suceder en el cargo, figurásemos todos cuantos maestros somos en el partido, esa seria mi mayor alegria. Por lo tanto, os suplico, ruego y espero que el boletín que va al pie del presente escrito, os sirvais llenarlo y remitírmelo en sobre abierto, franqueado con dos céntimos antes del día indicado a mi procedencia, ordenando al señor Habilitado os descuente una peseta mensual (que bien poco es), obteniendo con dicho importe las ventajas de ser socio de una sociedad cual ninguna otra defensora de la justicia y además recibireis gratuitamente el periódico «El Ideal del Magisterio» donde clara y estrictamente se exponen todos cuantos trabajos ejecuta la Confederación.

Siendo un favor de justicia el que os encarece vuestro compañero, confía en que para el día de su cesación todos los boletines de los que todavía no sois socios, estén llenos en mi poder, mandándolos por adelantado las más expresivas gracias.

Hasta el día 6 del próximo mes se despide vuestro compañero que tendrá la honda satisfacción de estrechar vuestra mano y mientras, os recomienda vayais pensando en la persona de vuestra entera confianza para depositar a su favor el voto correspondiente del que ha de ser nuestro representante de partido.

ARTURO BALLANO MARCO

Velilla de Medina y Abril de 1928.

* * *

Boletín de inscripción

Don . ...

maestr de la Escuela Nacional de .... se adhiere a la Confederación Nacional de Maestros y autoriza a su Habilitado don Martín Gonzalo Jodra para que de su haber personal descuente una peseta mensual, entregándola al representante de la Confederación en esta provincia.

. . ..a
.... .de..... ....
de 1928.

EL MAESTR ,

INFORMACION DE MADRID

Conclusiones que la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha aprobado

1.° Insistir en la supresión de las oposiciones restringidas.

2.° Distribución proporcional de las plazas de nueva creación entre las categorias de 4.000 o más pesetas.

3.° Pedir la unificación de escalafones.

4.° Intensificación de las escuelas de adultos.

5.° Insistir en que por las autoridades se fije el tipo de gravamen con arreglo al cual han de contribuir los maestros en las cargas municipales.

6.° Que en los expedientes guber-

nativos que sean sobreseidos y haya cargos y acusaciones graves que no se comprueben debidamente, el Estado ejerza acción judicial o gubernativa contra los calumniadores.

7.ª Que se exima a los maestros en servicio activo de los cargos de Secretario de la Junta municipal del Censo electoral y de informaciones agrícolas.

8.ª Que el millón de pesetas concedido para el segundo escalafón, que se aplique estrictamente a la categoría de 2.000 pesetas por rigurosa antiguedad.

9.ª Que cuando el maestro carezca de casa-habitación, pueda ausentarse de su residencia legal hasta que aquella le sea facilitada.

10.ª Que se creen las escuelas nacionales necesarias con arreglo al censo de población.

11 Que se intensifique la construcción de locales-escuelas y se procure la graduación de la enseñanza.

12 Que se aumente la consignación de material escolar.

13 Que se amplien las consignación para cantinas y roperos escolares.

14 Que se disminuya el tiempo de 3 años para poder solicitar traslado.

15 Que se conceda a los maestros carácter de autoridad dentro del ejercicio de sus funciones.

16 Que se suprima el privilegio que gozan los excedentes en los concursos de traslado.

17 Que se delimite hasta dónde lega la incompatibidad de los maestros para ejercer cargos públicos.

18 Que se convoquen lo antes posible oposiciones libres para cubrir 3.000 plazas de maestros y 2.000 de maestras para que no se repita el caso de que queden plazas vacantes al terminar las oposiciones.

19 Que la Nacional interese del Centro correspondiente que los presupuestos de las Diputaciones no sean aprobados si no se consignan las cantidades que deben pagar por el aumento gradual de sueldo y que cada provincia remita a la Permanente relación de hechos sobre el particular.

20 Que se obligue a los Ayuntamientos rurales a tener casa propia para los maestros en las localidades de pequeño censo.

21 Que en todo expediente de creación de escuelas rurales tenga caracter obligatorio la construcción de casa-habitación para el maestro.

22 Que las gratificaciones por enseñanza de adultos no se amorticen, si no que se adjudiquen por escalafón.

23 Que se amplie a quince días el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de traslado por los cuatro primeros turnos.

24 Que se declare potestativo del maestro que al jubilarse pueda cesar o no en el desempeño de la escuela hasta ser clasificado.

25 Que para entablar permutas no existan otras restricciones que les de no haber entre los permutantes mayor diferencia de cinco categorias del escalafón.

24 Que el Estado se haga cargo de la casa-habitación.

Oposiciones restringidas

Continúan sin interrupción celebrándose las oposiciones restringidas de maestros y maestras. Parece que el ejercicio tan temido de Dibujo se ha simplicado; pues más que la realización de Dibujo se pide la metodología del Dibujo, esto es cómo se enseña el Dibujo en la escuela. Son pocos los aspirantes que han dejado de presentarse, y menos los que han llegado tarde a la práctica de los mencionados ejercícios.

EL CORRESPONSAL

Confederación nacional de maestros

DELEGACION PROVINCIAL

Cumpliendo lo ordenado por la Junta Ejecutiva de la Confederación, se convoca a todos los confederados para que reunidos en las cabezas de partído el día 6 de mayo próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, se realice la designación de los nuevos representantes en la forma prevista en el artículo 19 del Reglamento.

En todos los partidos se votará Delegado, y en los de Agreda, Almazán y Soria se nombrará también Sub-delegado de partido por estar designados interinamente.

Llamamos la atención sobre la importancia de la elección para los indicados cargos, y recomendamos el ejercicio del derecho a elegir las personas que cada cual prefiera.

Aquellos confederados que no puedan asistir a la reunión convocada, emitirán su voto por oficio o llenando el boletín adjunto, que dirigirán al Delegado provincial (Espejo de Rebollar) antes del día tres del mencionado mes de mayo.

De la sesión se levantará acta, de la que enviarán copia a esta provincial.

¡Confederados, ninguno debeis quedar sin emitir vuestro voto!

Espejo de Rebollar 17 abril 1928.

El Delegado provincial, GREGORIO DE MIGUEL.

Boletín de votacion

Delegado del partido de.... ....
........................Don. ...
.... Sub delegado del partido de..... ....
.... Don. ....
....

El Confederado,

(Sello de la Escuela, si lo tiene).

PASAJES MARITIMOS.— En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.

Informes: MARTIN G. JODRA,— Canalejas 37 y 39, Soria.

NOTICIAS

DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS.—Comenzaron el miércoles por la tarde los ejercicios de los opositores. Maestros aspirantes a plazas de 6.000 y 5.000 pesetas.

Los primeros desarrollaron el tema «La disciplina en la Escuela unitaria».

Los del segundo grupo el siguiente: «Organización de una Escuela unitaria que se inaugura con 40 alumnos analfabetos y 10 semialfabetos».

También actuaron las Maestras, por la mañana.

—

SUSCRCIPCION HOMENAJE A LUIS BELLO.—La décima lista de los que contribuyen a este homenaje alcanza la suma de 24.216,90 pesetas.

—

PARA SEÑALAR LA FECHA DE LAS TOMAS DE POSESION.—De Real orden número 585 (Gaceta del 11 de abril), se ha dispuesto que la toma de posesión de todo cargo de nombramiento dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, se efectue el mismo día de presentación del interesado bastando para ello la publicación del nombramiento, bien en la «Gaceta» o en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

—

PARA LA RESOLUCCION DE LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS A LOS MAESTROS.—Debido al constante aumento de los asuntos relacionados con los Maestros nacionales y especialmente la petición de licencias, el Ministro de Instrución Pública ha delegado en el Director general de enseñanza primaria, la tramitación y resolución de los expedientes de licencia que soliciten los Maestros nacionales.

«Gaceta» 8 de Abril.

—

CONFEDERACION.—Se ordena al Sr. Habilitado que de los próximos haberes descuente sus cuotas de asociados (tres pesetas) correspondientes al segundo trimestre del año actual.—El Delegado provincial.

—

INGRESO.—Se ha señalado la edad mínima de 19 años para solicicitar el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio. En cambio no se ha determinado edad máxima; se han reducido a tres los cursos y para los Maestros nacionales con cinco años de servicios, a dos; el plazo de matrícula comprenderá desde el 15 al 31 de mayo próximo y los ejercicios de ingreso se verificarán en el mes de junio. Seguramente todas estas reformas habrán sida del agrado del Magisterio.

—

CONCESION DE MATERIAL.—Nos ruegan de la Inspección de Primera Enseñanza indiquemos a nuestros compañeros, que conforme a la raciente R. O. sobre concesión de material eseolar solo pueden solicitarlo los maestros de 2.000 pesetas de sueldo y que desempeñen Escuelas que no se les haya concedido anteriormente.

—

PETICION DE MATERIAL.—Los maestros y maestras a cuyas escuelas na se haya concedido nunca material podrán pedirlo por medio de instancia, reíntegrada con 1'20 con arreglo a las siguientes instrucciones:

A.—Peticiones de cuatro mesas-bancos bipersonales.

B.—Idem de un aparato de proyección con positivas.

C.—Idem de una colección de pesas y medidas.

D.—Idem de otra colección de mapas.

E.—Idem de otro material designado por los mismos Maestros.

Tales son las bases en que se ha de desarrollar esta distribución de material extraordinario.

Para llevarlas a la práctica se establecen las reglas siguientes:

1.ª Las Secciones administrativas de Primera enseñanza darán traslado de esta Circular, en el término de ocho días de su publicación, a todos y cada uuo de los Maestros de su provincia de la categoria de 2.000 pesetas que tengan consignación anual de material inferior a 175 pesetas y que no hayan recibido nunca de este Ministerio material pedagógico, ni subvención para cantinas, roperos etc.

2.ª Los maestros nacionales comprendidos en la regla anterior dirigirán sus peticiones al Inspector de Primera enseñanza de su zona, en el término de 20 dias, a contar del siguiente de dicha publicación.

CORRESPONDENCIA

B M Velilla de San Esteban. Contestada carta.

M T Sotillo del Rincón. Presentadas y cambíada dirección.

E R Arcos de Jalón. Cumplido su encargo. Lo enviaron a informe de la J. L.

M B Tarancueña; L B Ituero. Presentadas.

G A Utrilla; L C Fresno de Caracena. Presentadas.

M R Cidones; I U Bayubas de Abajo; I D Radona; G F San Leonardo, L las H Torremediana; Z G Torrubia; E M La Alameda; J D Ventosa; M L Arenillas; J P Hoz de Arriba. Se les escribe.

V del S Langa. Recibido. Conforme.

N P San Esteban. Tomé nota.

D Ch Matanza. Presentadas.

S C Camporredendo. Va incluída. Queda suscripta.

A L Peñalcázar. Se le escribe.

M S Rebollosa de Pedro. Remitido giro.

T G Miranda de Duero. Cambiada dirección.

A T Herreros. Cambiada dirección

M M Alcubilla de Avellaneda. Conforme.

B R Cueva de Agreda.—Se le escribe.

J A Záraves; E A Utrilla; J P Añavieja; C M Lucena. Contestadas cartas.

M N Vizmanos. Recibido. Se hará encargo.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSENANZA.—Completo y abuntante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demiro. Libro 1.º de lectura	1'00
«Bibliografías de niños celébres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura	'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte	1'75
Id. Id. 2.ª parte	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyst, lectura reflexiva	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor.	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual	3'00
Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno	0,30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa; n.º 4, «Estío», cada uno	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión	2,00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos	5'00
Libro personal de visitas de Inspección	2,00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas	3'00
Id. Id. De 100 hojas	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Oposiciones	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999.—MADRID

:—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :—

SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejércicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.=LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.=TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

		Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas.	0,30	3,—	0'59	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar dei maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.=Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta haora. Las principales características que presenta esta ohra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Prádtica, Economia», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Crado elemental Grado superior».

Erasmo Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a ésta oficina ya personandose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria